



Registro Municipal de Regulaciones Cortazar Gto.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Secretaría del Ayuntamiento
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento para los delegados Municipales de las Comunidades Rurales de Cortazar, Gto.
Fecha De Vigencia:	9 de octubre del 2019
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	9 de octubre del 2019
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
H. Ayuntamiento Municipal de Cortazar, Guanajuato 2018-2021	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Secretaría del H. Ayuntamiento	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
REGLAMENTO MUNICIPAL	<p style="text-align: center;">CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II REQUISITOS Y RESTRICCIONES PARA SER DELEGADO O SUBDELEGADO MUNICIPAL CAPÍTULO III DEL NOMBRAMIENTO CAPÍTULO IV DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS CAPÍTULO V DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y SANCIONES CAPÍTULO VI DE LA DESTITUCIÓN, SUSTITUCIÓN O RENUNCIA CAPÍTULO VII DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Transitorios</p>
OBJETO DE LA REGULACION	
Tiene como objeto regular las facultades, obligaciones y actividades de los delegados y subdelegados Municipales, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Para El Gobierno Y Administración De Los Municipios Del Estado De Guanajuato. Así mismo, establece las normas y procedimientos para el nombramiento, ratificación, sustitución, destitución y renuncia de dichos cargos.	
MATERIAS REGULADAS: El desempeño de los delegados municipales respecto a sus competencias dentro de su demarcación territorial.	
SECTORES REGULADOS: Administración Pública Municipal.	
SUJETOS REGULADOS: Los delegados municipales.	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO X	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
- Información de Trámites y Servicios Públicos del Gobierno Municipal a Través del Registro.	



Sello de la Dirección

Firma del Director